



Los centros penitenciarios en México. ¿Centros de rehabilitación o escuelas del crimen?

Salvador Moreno Pérez

Carpeta informativa

Carpeta No. 70

Los centros penitenciarios en México. ¿Centros de rehabilitación o escuelas del crimen?

Contenido

Introducción

Población privada de su libertad

Centros penitenciarios

La vida en prisión

Comentarios finales

Bibliografía adicional



Introducción

Introducción

Entre los centros penitenciarios existen situaciones contrastantes, por ejemplo el caso de Finlandia, donde las prisiones no tienen rejas ni guardias armados y destaca por ser uno de los países con menos presos por habitante; en el extremo se encuentra Estados Unidos, con más de 2 millones de reos, el mayor número en el orbe.

México ocupa el séptimo lugar en población penitenciaria a nivel mundial. Diferentes estudios en la materia afirman que el sistema carcelario mexicano enfrenta una situación de crisis.

El artículo 18 constitucional es el referente normativo del Sistema Penitenciario y establece que éste “se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto”.

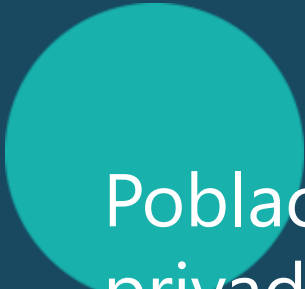
Introducción

En México existen diferentes tipos de centros penitenciarios en función del organismo responsable de su administración y de acuerdo con el tipo de delitos.

La carpeta pretende ofrecer un panorama general de los centros penitenciarios en México. Para ello, en la primera parte, se presentan indicadores sobre el número de personas privadas de su libertad; en la segunda, algunas características de los centros penitenciarios; en la tercera parte se abordan aspectos relacionados con la vida en las prisiones mexicanas.

El tema es relevante en la medida que se han incrementado los niveles de violencia e inseguridad. Además, en México se ha abusado del uso de la cárcel en vez de sanciones alternativas y son bien conocidos los casos de violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Diferentes estudios señalan la crisis de los centros de reclusión, que representa un problema para el Estado, en la medida en que dichos centros enfrentan problemas de sobrecupo, escasez de personal y presupuestarios.



Población privada de su libertad

Población privada de su libertad

La sanción más fuerte que se aplica a los delincuentes en la mayoría de los países democráticos consiste en meterlos a la cárcel y separarlos de la sociedad durante un tiempo, el cual es más prolongado en función de la gravedad del delito que cometieron.

El objetivo del sistema de ejecución de sanciones es la “readaptación social del delincuente”, con la intención de lograr la reinserción social del sentenciado y que no vuelva a delinquir.

En 2016 México contaba con 236,886 internos, de los cuales poco más de 45 mil se encontraban reclusos por delitos del fuero federal y casi 192 mil por delitos de fuero común. Ello significa que 8 de cada 10 internos son procesados o sentenciados por delitos de competencia local.

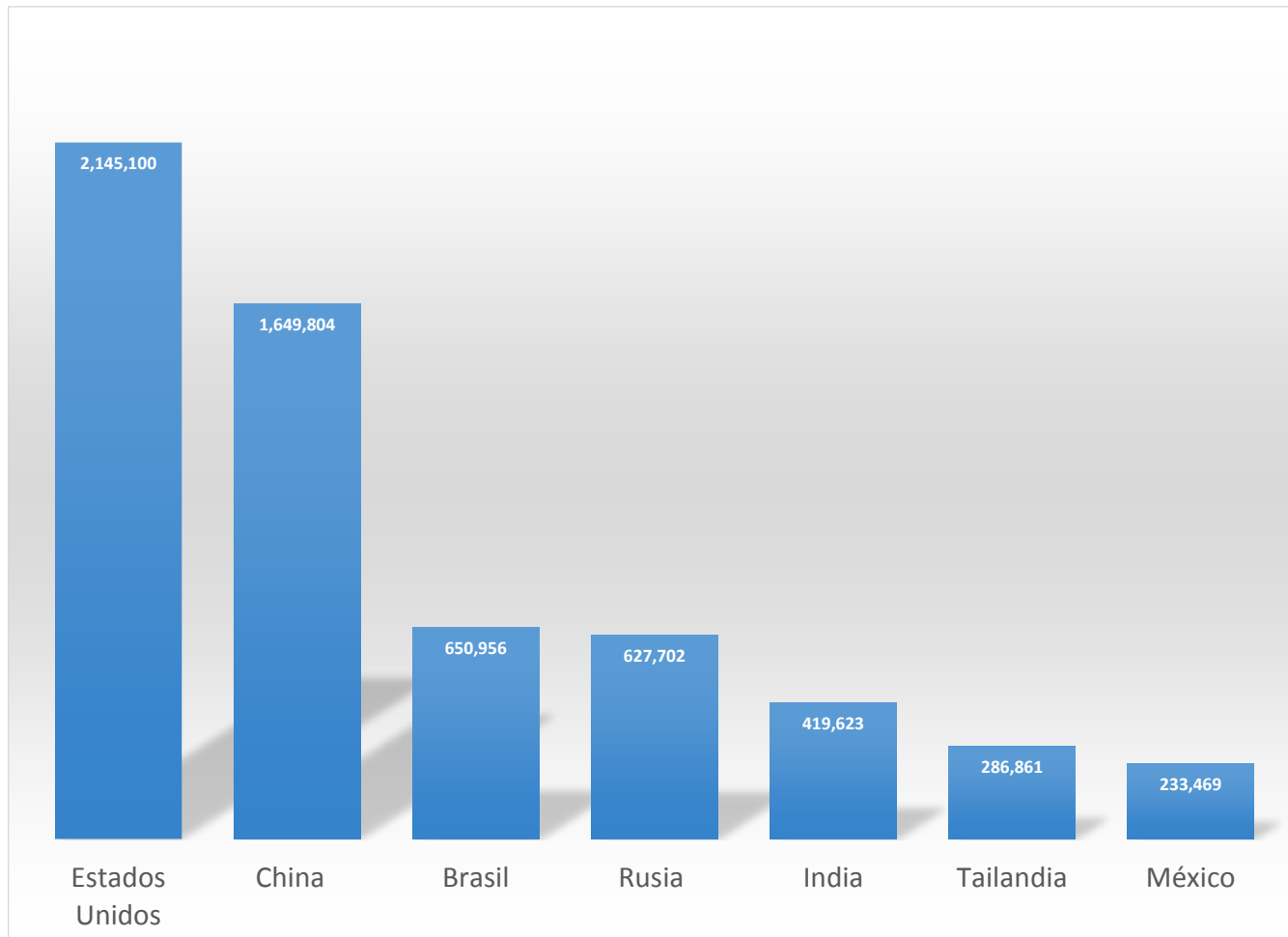
En ese año, 5 de cada 100 internos eran mujeres. Del total de presos, 40 de cada 100 no tenían sentencia condenatoria.

Población privada de su libertad

Otro tema relevante es el costo de los centros penitenciarios en México, entre los que se incluyen salarios de los custodios, alimentos, medicinas, indumentaria, uniformes, energía eléctrica, combustibles, mantenimiento de inmuebles, labores educativas, artísticas, deportivas y culturales.

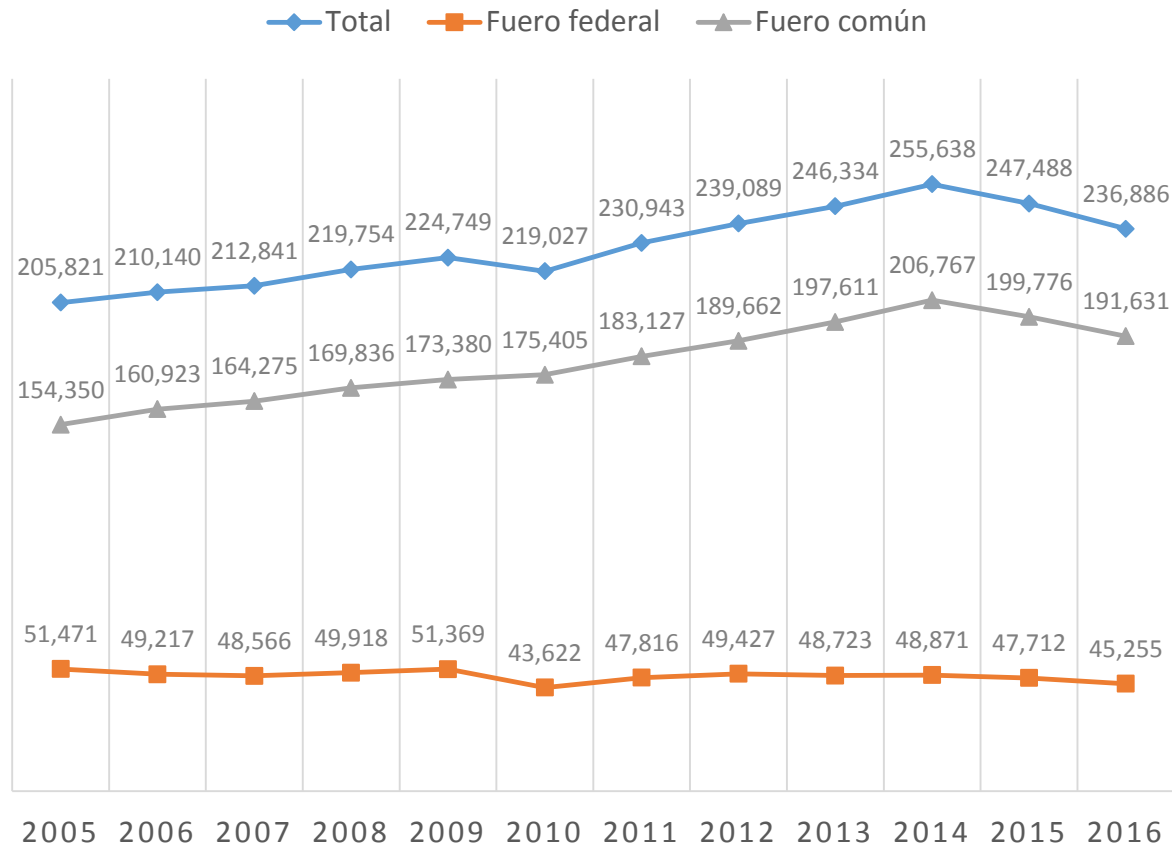
Cálculos con estadísticas oficiales del gasto en 2014 en centros penitenciarios federales indican que en promedio se gastó 4.6 millones de pesos por día, en tanto que los centros estatales 32.4 millones de pesos.

Países con mayor número de población en prisión 2016



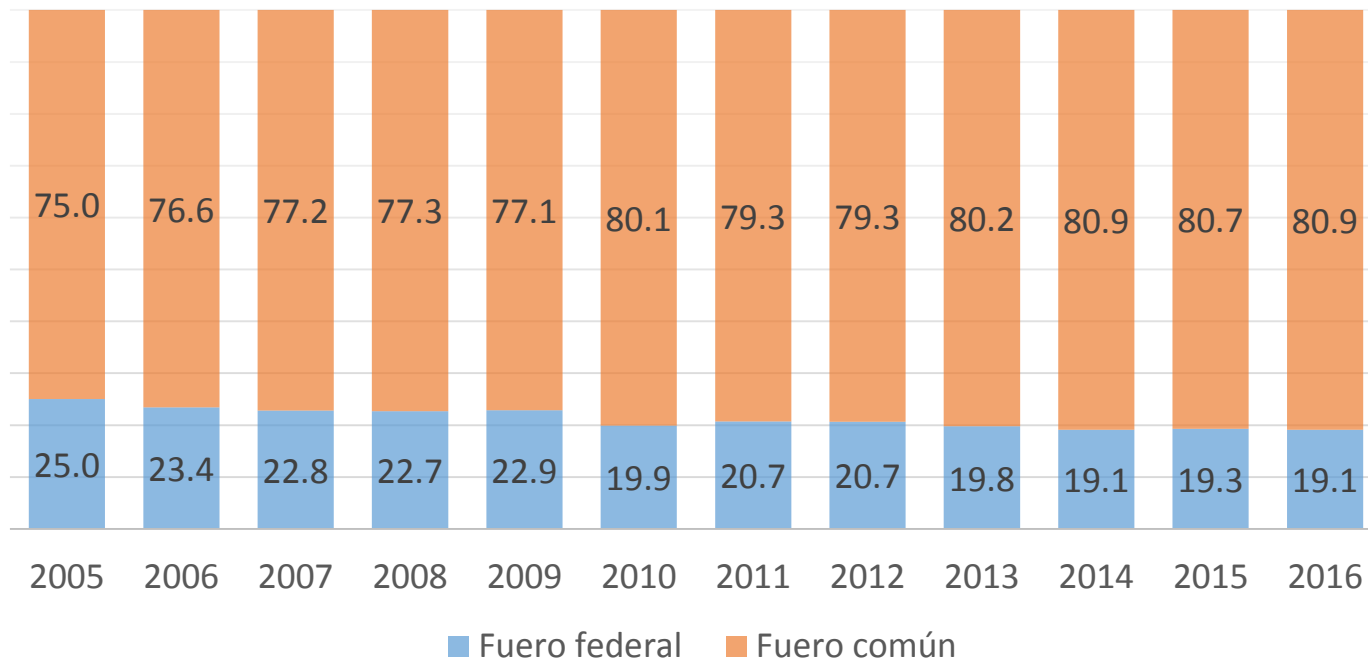
Fuente: Institute for Criminal Policy Research, World Prison Brief, University of London, http://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison-population-total?field_region_taxonomy_tid=All&=Apply (27 de abril de 2016).

Población penitenciaria a nivel nacional, 2005 –2016*



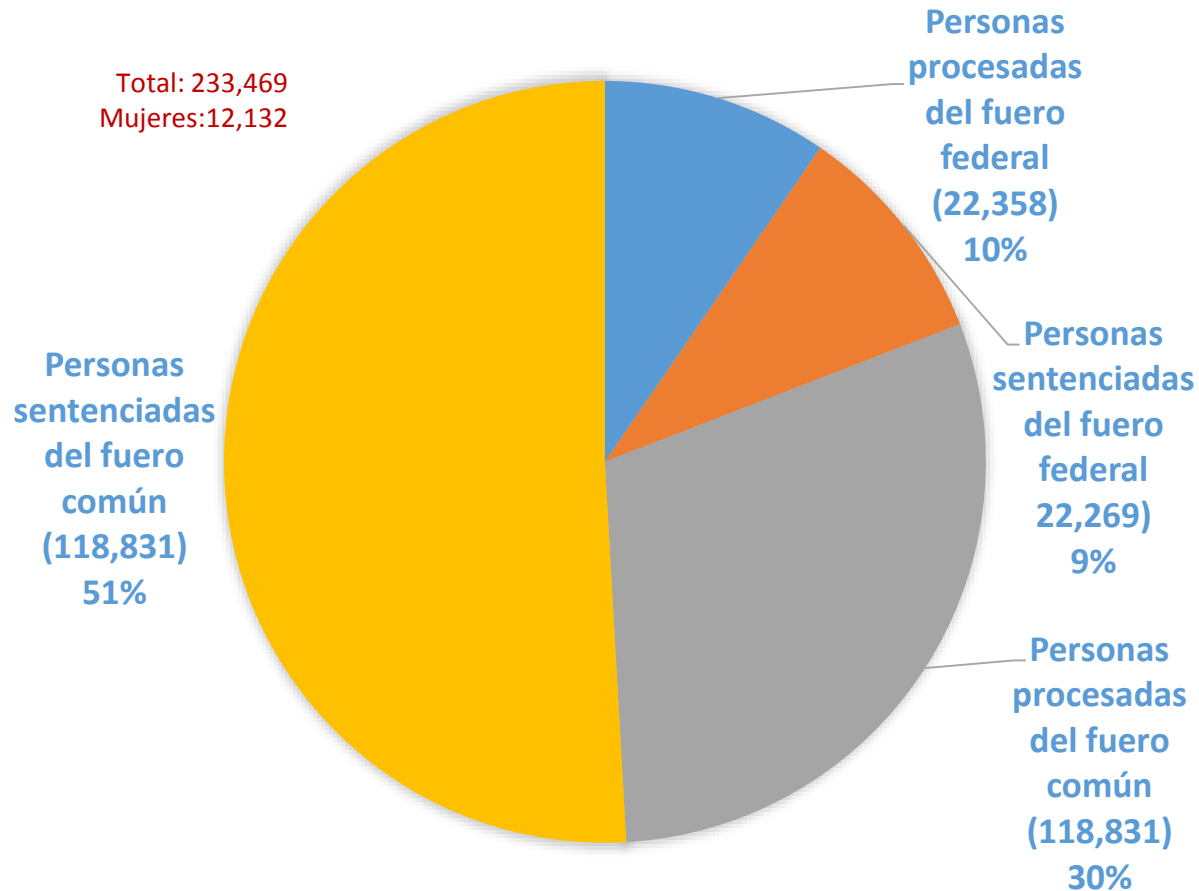
Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Distribución porcentual de la población penitenciaria según fuero, 2005-2016*



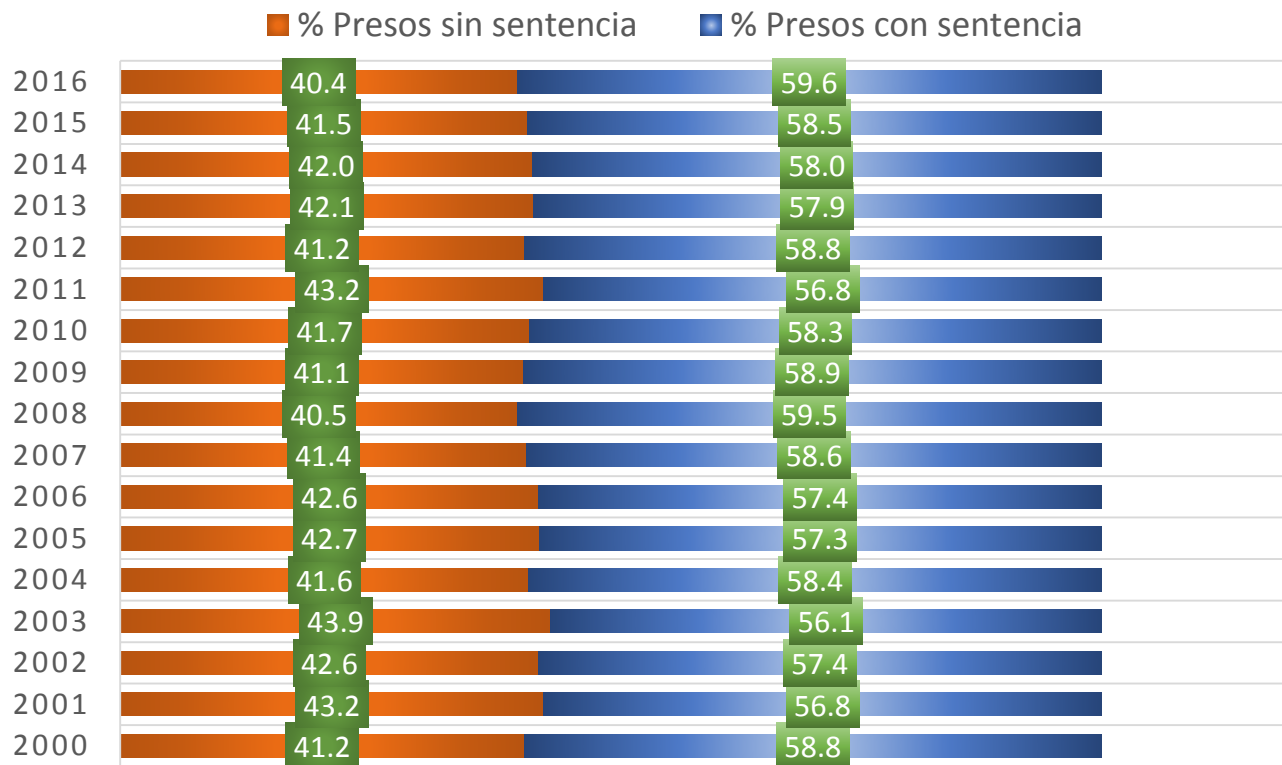
Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Población privada de la libertad por fuero, situación jurídica y sexo, 2016



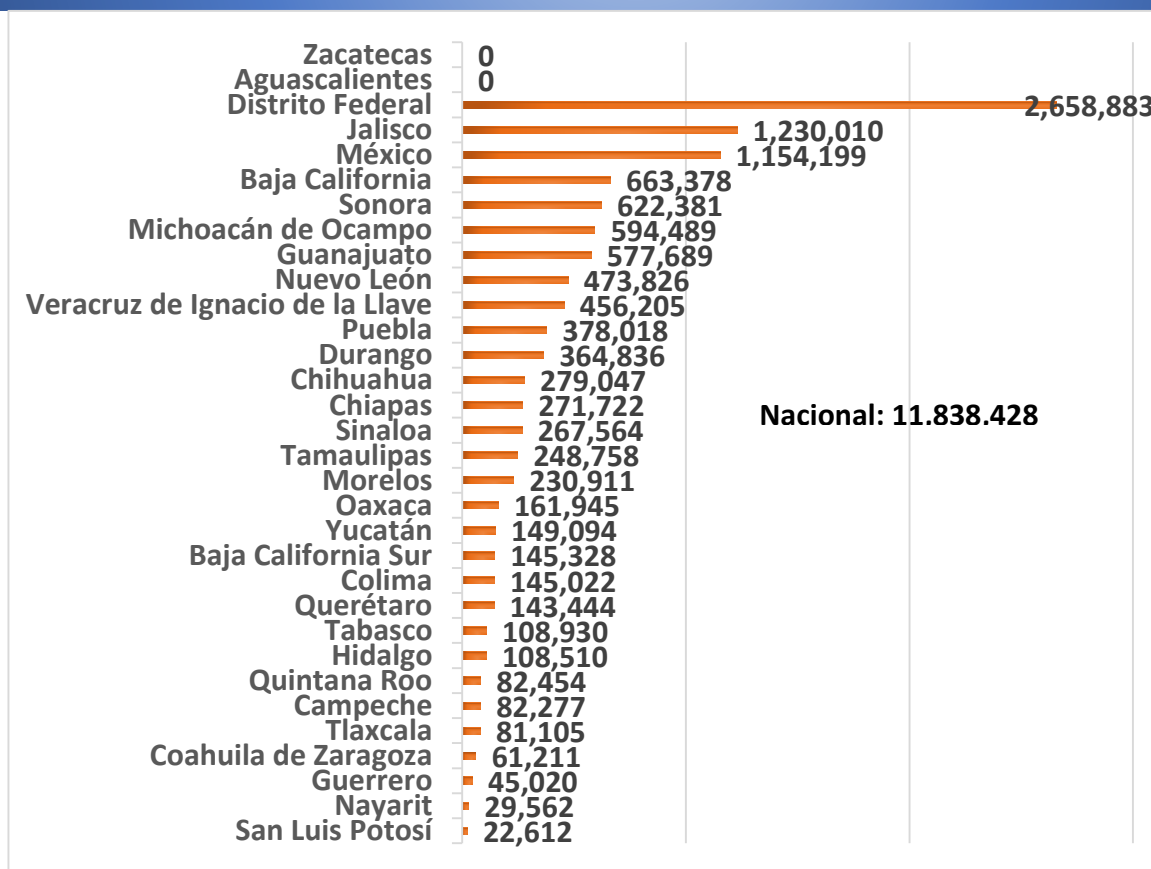
Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común, 2016



Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Presupuesto ejercido por los centros penitenciarios estatales, por entidad federativa, 2014 (miles)



0 = se refiere a las administraciones públicas de las entidades federativas correspondientes, que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

Fuente: INEGI, *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad pública y sistema penitenciario estatales 2015*, México, 2015.

Presupuesto ejercido por los CERESOS y CEFERESOS, 2014

Prisiones federales y estatales	Presupuesto ejercido (miles)
21 CEFERESOS	1,703,209
Presupuesto por día	4,666
269 CERESOS	11,838,428
Presupuesto por día	32,434

Fuente: *CNN Expansión*, con información solicitada al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Secretaría de Gobernación, 22 de junio de 2015, en <http://expansion.mx> (28 de abril de 2016).

CERESOS, INEGI, *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015*, Tabulados básicos, México, 2015.



Centros penitenciarios

Centros penitenciarios

El número de centros penitenciarios en el país presenta una tendencia a la baja. En el año 2000 había 444 y para 2016 se disponían de 379.

En 2016, del total de centros penitenciarios, 17 eran Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS) y 278 estatales, conocidos como Centros de Reinserción Social (CERESOS), y 71 eran municipales.

En 51% de los centros penitenciarios del país existía sobrepoblación, que afectaba en ese año a 24,221 internos.

Los centros penitenciarios con mayor sobrepoblación fueron los del Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco y Puebla.

En la mayoría de los CEFRESOS se observaron espacios disponibles.

Centros penitenciarios

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como parte de sus atribuciones, elabora el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), con la finalidad de vigilar la observancia del respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario del país.

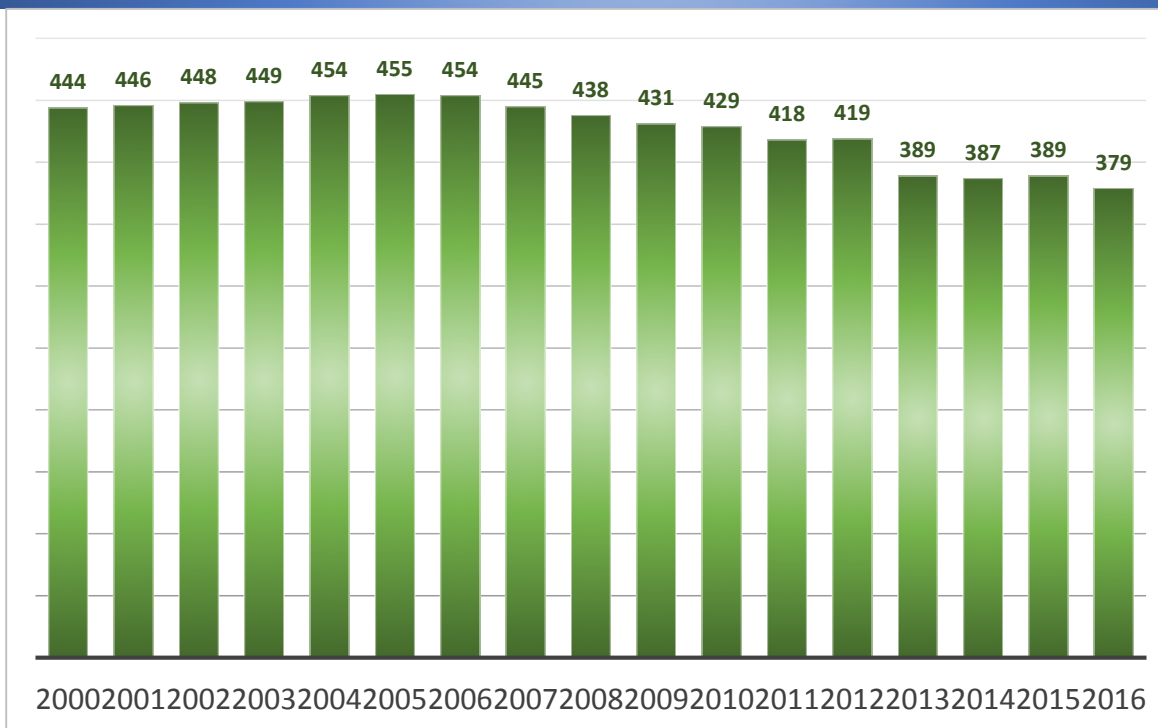
Personal de la CNDH visita cada uno de los centros penitenciarios y revisa la protección de los derechos agrupados en los siguientes rubros: 1) aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno; 2) aspectos que garantizan una estancia digna; 3) condiciones de gobernabilidad; 4) reinserción social del interno, y 5) grupos de internos con requerimientos específicos.

Los cinco rubros se subdividen en temas, indicadores y subindicadores, los cuales se califican en una escala del 0 al 10, de acuerdo con las condiciones mínimas que deben existir en un centro. Para la elaboración del diagnóstico de 2015 la muestra abarcó 89% del total de la población penitenciaria nacional.

Centros penitenciarios

En 2015 la evaluación de la CNDH arrojó los siguientes resultados: la calificación promedio nacional de los centros penitenciarios estatales (CERESOS) fue de 6.21. En tanto que los CEFERESOS obtuvieron una calificación promedio de 7.36. Los centros mejor evaluados fueron los militares, con 7.9 puntos.

Número de centros penitenciarios en México, 2000-2016



Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Centros penitenciarios por tipo de dependencia, 2016

Dependencia	Centros penitenciarios	Espacios
Gobierno federal	17	33,888
Gobierno de la Ciudad de México	13	23,947
Gobiernos estatales	278	148,902
Gobiernos municipales	71	2,511
Total	379	209,248

Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Centros penitenciarios con sobrepoblación 2016

Sobrepoblación (Personas)	24,221
Centros Penitenciarios con Sobrepoblación	157
Centros Penitenciarios Sobrepoblados que tienen Población Privada de la Libertad del Fuero Común	38
Centros Penitenciarios Sobrepoblados que tienen Población Privada de la Libertad del Fuero Común y Federal	119

Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Porcentaje de hacinamiento en los centros penitenciarios, 2000-2016



Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Número de centros penitenciarios, espacios, población privada de la libertad y sobrepoblación por entidad federativa y centro penitenciario federal, 2016

Parte A

Entidad Federativa /Centro Penitenciario Federal	Número de Centros Penitenciarios	Espacios	Población Privada de la Libertad	Sobrepoblación absoluta
México	20	9,964	26,297	16,333
Ciudad de México	13	23,947	33,712	9,765
Jalisco	34	10,270	16,865	6,595
Puebla	22	6,012	8,357	2,345
Hidalgo	17	2,151	3,925	1,774
Nayarit	19	1,392	3,119	1,727
Sonora	13	7,848	9,517	1,669
Guerrero	15	3,620	5,107	1,487
Morelos	5	2,047	3,478	1,431
Quintana Roo	6	2,572	3,747	1,175
Durango	10	2,253	3,174	921
Chihuahua	9	7,616	8,287	671
Tabasco	15	3,448	4,029	581
Chiapas	19	4,605	5,041	436
Veracruz	17	6,946	7,182	236
Oaxaca	15	4,204	4,339	135
Nuevo León	15	7,352	7,363	11
Baja California Sur	5	1,734	1,722	-12
CEFERSO No. 7 Nor-Noroeste	1	480	455	-25
CEFERSO No. 2 Occidente	1	1,040	1,011	-29
CEFERSO No. 14 CPS Durango	1	2,520	2,451	-69
CEFERSO No. 1 Altiplano	1	836	764	-72
CEFERSO No. 12 CPS Guanaju	1	2,520	2,393	-127
CEFERSO No. 11 CPS Sonora	1	2,520	2,375	-145
CEFEREPSI	1	460	287	-173

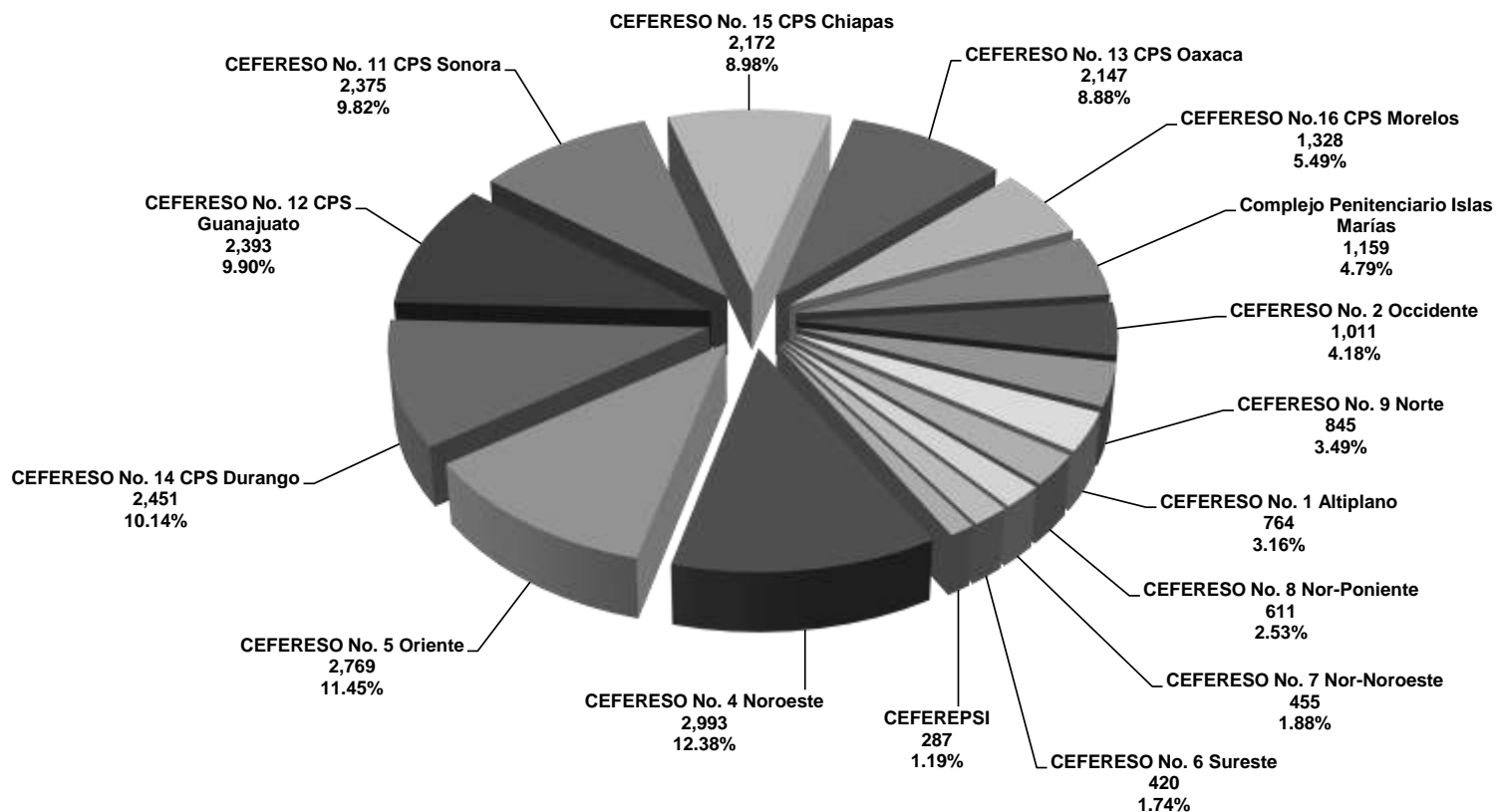
Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Número de centros penitenciarios, espacios, población privada de la libertad y sobrepoblación por entidad federativa y centro penitenciario federal, 2016

Entidad Federativa /Centro Penitenciario Federal	Número de Centros Penitenciarios	Espacios	Población Privada de la Libertad	Sobrepoblación absoluta
San Luis Potosí	6	3,062	2,883	-179
Baja California	5	14,823	14,639	-184
CEFERESO No. 8 Nor-Poniente	1	812	611	-201
Tlaxcala	2	1,013	801	-212
CEFERESO No. 6 Sureste	1	720	420	-300
CEFERESO No. 9 Norte	1	1,148	845	-303
CEFERESO No. 5 Oriente	1	3,078	2,769	-309
Campeche	2	1,828	1,485	-343
CEFERESO No. 15 CPS Chiapas	1	2,520	2,172	-348
CEFERESO No. 13 CPS Oaxaca	1	2,520	2,147	-373
Aguascalientes	4	1,864	1,460	-404
Sinaloa	4	6,694	6,202	-492
Zacatecas	19	2,225	1,546	-679
CEFERESO No. 4 Noroeste	1	3,794	2,993	-801
Coahuila	7	3,432	2,599	-833
CEFERESO No. 3 Noreste	1	836	0	-836
Tamaulipas	7	7,050	6,205	-845
Colima	3	3,587	2,737	-850
Querétaro	4	3,328	2,152	-1,176
CEFERESO No.16 CPS Morelos	1	2,528	1,328	-1,200
Guanajuato	10	5,802	4,509	-1,293
Yucatán	4	3,013	1,444	-1,569
Michoacán	16	9,658	5,366	-4,292
Complejo Penitenciario Islas M	1	5,556	1,159	-4,397
Total	379	209,248	233,469	24,221

Parte B

Distribución de la población privada de la libertad en los centros penitenciarios federales, 2016



Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Calificación por entidad federativa (CERESOS)

ESTADO	CALIFICACION
GUANAJUATO	8.02
AGUASCALIENTES	7.75
BAJA CALIFORNIA	7.42
CHIHUAHUA	7.38
TLAXCALA	7.34
COAHUILA	7.20
QUERÉTARO	7.12
JALISCO	6.90
DISTRITO FEDERAL	6.84
VERACRUZ	6.82
PUEBLA	6.74
EDO. DE MÉXICO	6.73
SAN LUIS POTOSÍ	6.51
ZACATECAS	6.38
SONORA	6.37
YUCATÁN	6.37

ESTADO	CALIFICACION
MORELOS	6.34
MICHOACÁN	6.21
DURANGO	6.14
CAMPECHE	5.93
COLIMA	5.92
NUEVO LEÓN	5.66
SINALOA	5.65
OAXACA	5.63
BAJA CALIFORNIA SUR	5.47
TAMAULIPAS	5.29
CHIAPAS	5.27
TABASCO	5.06
HIDALGO	5.01
GUERRERO	4.99
QUINTANA ROO	4.43
NAYARIT	4.11

Promedio nacional: 6.21

Fuente: CNDH, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015*, México, 2016, en www.cndh.org.mx

Calificación de CEFERESOS

Promedio nacional: 7.36



Nota: La ubicación geográfica de los cinco centros se encuentra en el archipiélago de Islas Mariás

Fuente: CNDH, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015*, México, 2016, en www.cndh.org.mx

Centros federales con mayor y menor promedio

Centros con Mayor Promedio

Centro	Calificación
1. CEFERESO Femenil "Rehilete", Islas Marías.	7.99
2. CEFERESO de Mínima Seguridad "Bugambilias", Islas Marías	7.88
3. CEFERESO de Máxima Seguridad "Laguna del Toro", Islas Marías.	7.76
4. CEFERESO de Mínima Seguridad "Aserradero", Islas Marías.	7.75
5. CEFERESO No 14 "CPS", Durango	7.69

Centros con Menor Promedio

Centro	Calificación
1. CEFERESO No. 9 Norte, Ciudad Juárez, Chihuahua.	6.63
2. CEFERESO No. 11, Sonora.	6.74
3. CEFERESO Femenil Noroeste Nayarit.	6.81
4. CEFERESO No. 4 Noroeste, Nayarit.	6.99
5. CEFERESO Número 8 Nor-Poniente Sinaloa.	7.13

Fuente: CNDH, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015, México, 2016*, en www.cndh.org.mx

Calificación prisiones militares

PRISIÓN	CALIFICACIÓN
Prisión Militar de la I Región Militar (Distrito Federal Campo Militar número 1)	8.36
Prisión Militar de la III Región Militar (Mazatlán, Sinaloa)	7.57
Prisión Militar de la V Región Militar (La Mojonera, Zapopan, Jalisco)	7.86

Fuente: CNDH, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015*, México, 2016, en www.cndh.org.mx



La vida en prisión

La vida en prisión

Un estudio reciente de Elena Azaola y Maïsa Hubert identifica los problemas estructurales de las prisiones mexicanas: *a)* sobrepoblación y uso desproporcionado de la prisión preventiva; *b)* condiciones de vida indigna y en ocasiones inhumana; *c)* falta de profesionalización y condiciones de trabajo deplorables del personal penitenciario; *d)* indiferencia social y de autoridades hacia la problemática que enfrentan las prisiones y, el más grave, *e)* 65% de las prisiones estatales están en poder de grupos delictivos.

Fuente: Elena Azaola y Maïsa Hubert, “¿Quién controla las prisiones mexicanas?”, en Raúl Benítez Manaut y Sergio Aguayo Quezada, *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2016*, CASEDE-Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, México, 2017, p. 91.

Incidentes violentos en los centros penitenciarios del país

La CNDH reportó que durante 2015 se registraron 2,110 incidentes, de los cuales 1,142 ocurrieron en CERESOS y 968 en los CEFERESOS.

El acontecimiento violento con mayor número de incidencias correspondió a las riñas, con un total de 1,382 (808 en CERESOS y 574 en CEFERESOS).

El segundo lugar lo ocuparon los desórdenes con 280 (205 en CERESOS y 75 en CEFERESOS).

El tercer lugar los homicidios, con 54 (52 en CERESOS y 2 en CEFERESOS).

El cuarto lugar lo ocuparon los abusos con 55 (48 en CERESOS y 7 en CEFERESOS).

El quinto lugar los suicidios, con 23 en CERESOS, y el sexto los motines, con 6 en CERESOS.

Según datos de la Comisión Nacional de Seguridad, sólo en julio de 2016 se registraron 181 incidencias donde participaron 377 presos. Desatacan en orden de importancia las riñas (81), agresiones (48) y homicidios (27).

Deficiencias en la prisiones estatales, según la CNDH

A grandes rasgos, en los centros estatales la CNDH encontró las siguientes deficiencias:

En la clasificación entre procesados y sentenciados, hacinamiento, falta de actividades laborales y de capacitación para el trabajo.

Falta de personal de seguridad y custodia, así como la prevención y atención de incidentes violentos (riñas, lesiones, fugas, homicidios o motines).

No se cuenta con algún programa para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos en las áreas.

Falta de manuales de procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita íntima, familiar, revisión de visitantes, de estancias, así como una deficiente difusión de la normatividad que rige el Centro hacia los internos.

Deficiencias en las prisiones estatales según la CNDH

Deficiente control en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos, en actividades productivas, educativas y deportivas, de alimentación, mantenimiento y limpieza.

La sobrepoblación, es decir, la capacidad del Centro se encuentra rebasada por la población, lo que lleva al hacinamiento (en áreas donde deben convivir cuatro internos, se encuentran hasta 30).

En contraste, en algunos centros se observaron áreas de privilegios, así como la presencia de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen control mediante la violencia sobre el resto de la población.

En cuanto a las prisiones militares, la situación más recurrente que se detectó fue la relativa a la falta de actividades laborales y de capacitación para el trabajo, que dificulta la adecuada reinserción social.

Avances en los centros penitenciarios, según la CNDH

En su diagnóstico, la CNDH también destacó algunos de los avances logrados en los CERESOS:

- Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada.
- En 57 centros con aceptables condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas, y en 56 del área médica.

En cuanto a los CEFERESOS:

- Avances en la clasificación de los internos, así como en relación con la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (órgano de consulta, asesoría y auxilio del Director General y como autoridad en aquellos asuntos que le corresponda resolver de conformidad con los reglamento y manuales).
- En 17 de ellos adecuadas condiciones materiales e higiene del área médica, y en mismo número de centros una mejora sustancial en la capacitación del personal penitenciario.
- En las prisiones militares es adecuado el número de internos con relación a la capacidad instalada del Centro, así como en lo relacionado con la prevención y atención de incidentes violentos, en las condiciones materiales e higiene del área médica, de la cocina y comedores, de las instalaciones para la comunicación con el exterior, de la alimentación, y en la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario.

Incidentes y quejas en centros de reclusión estatales, 2015

TIPO DE INCIDENTE	N°
HOMICIDIOS	52
SUICIDIOS	23
RIÑAS	808
MOTINES	6
DESÓRDENES	205
ABUSOS	48
SUBTOTAL	1,142
QUEJAS ANTE AUTORIDADES DE LOS CENTROS	3,120
TOTAL	4,262

Fuente: CNDH, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015*, México, 2016, en www.cndh.org.mx

Incidentes y quejas en centros de reclusión federales, 2015

INCIDENTE	Nº
HOMICIDIOS	2
SUICIDIOS	0
RIÑAS	574
MOTINES	0
DESÓRDENES	75
ABUSOS	7
QUEJAS	310
TOTAL	968

Fuente: CNDH, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015*, México, 2016, en www.cndh.org.mx

Frecuencia de riñas en centros estatales por mes 2015



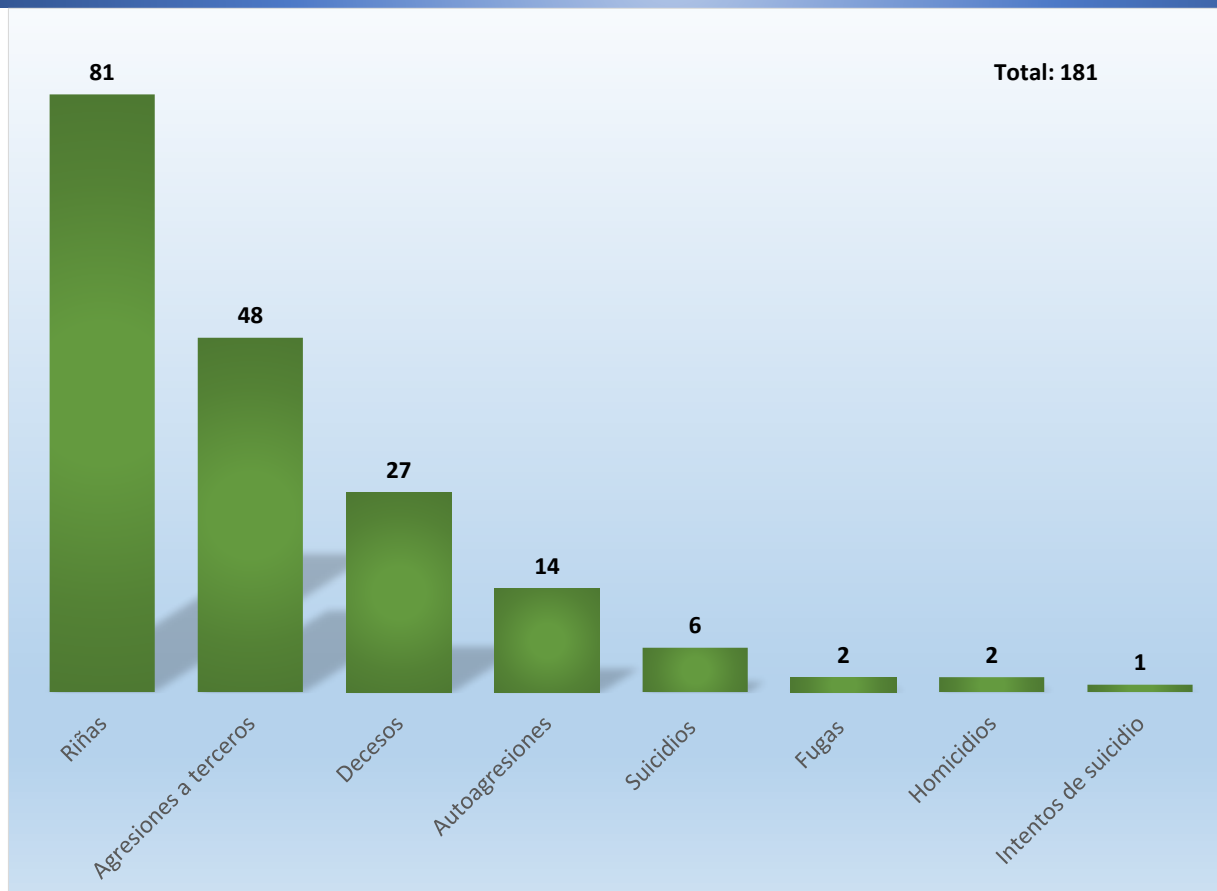
Fuente: CNDH, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015*, México, 2016, en www.cndh.org.mx

Frecuencia de riñas en centros federales por mes, 2015



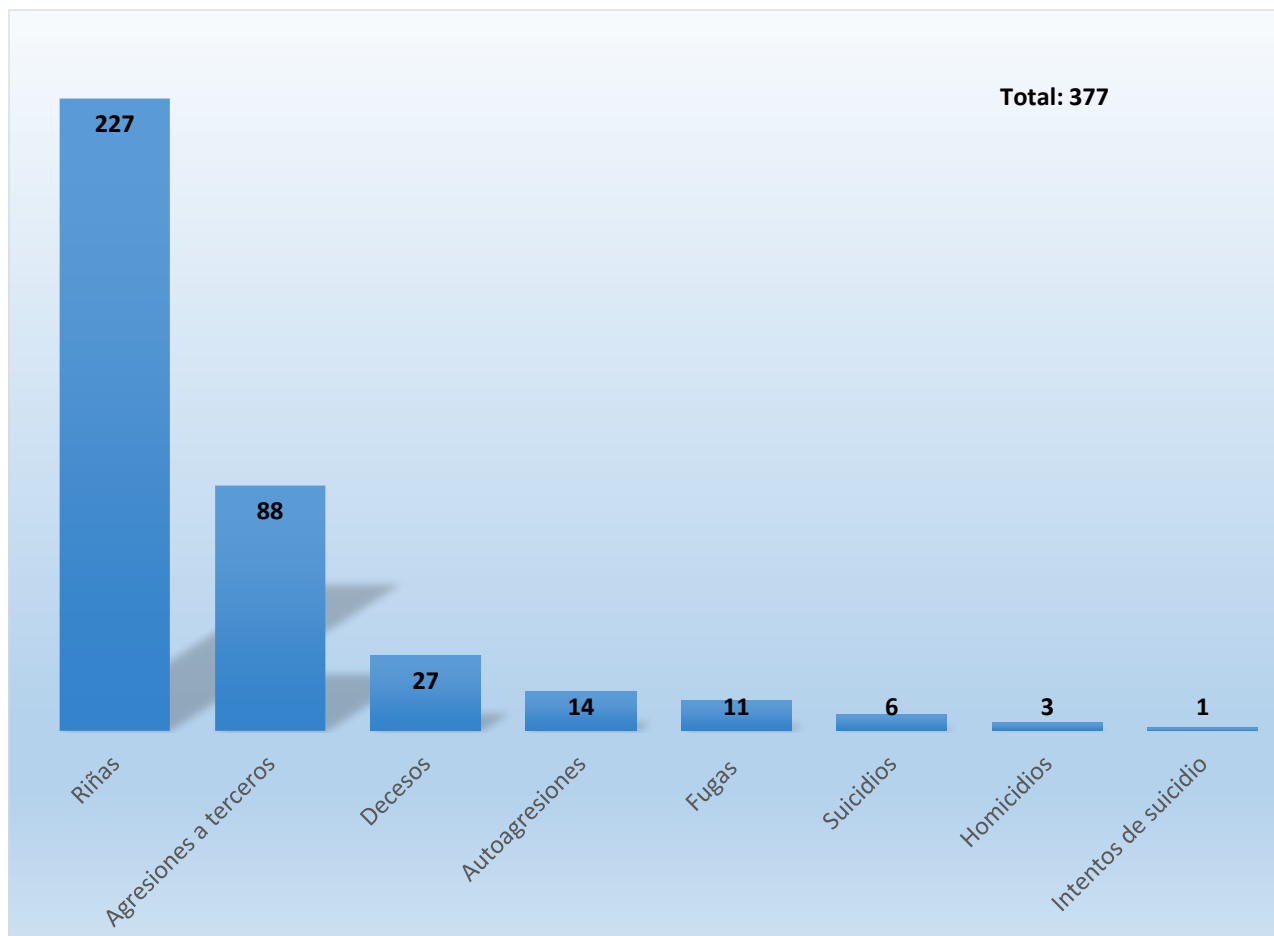
Fuente: CNDH, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015*, México, 2016, en www.cndh.org.mx

Número de incidencias en los centros penitenciarios (julio de 2016)



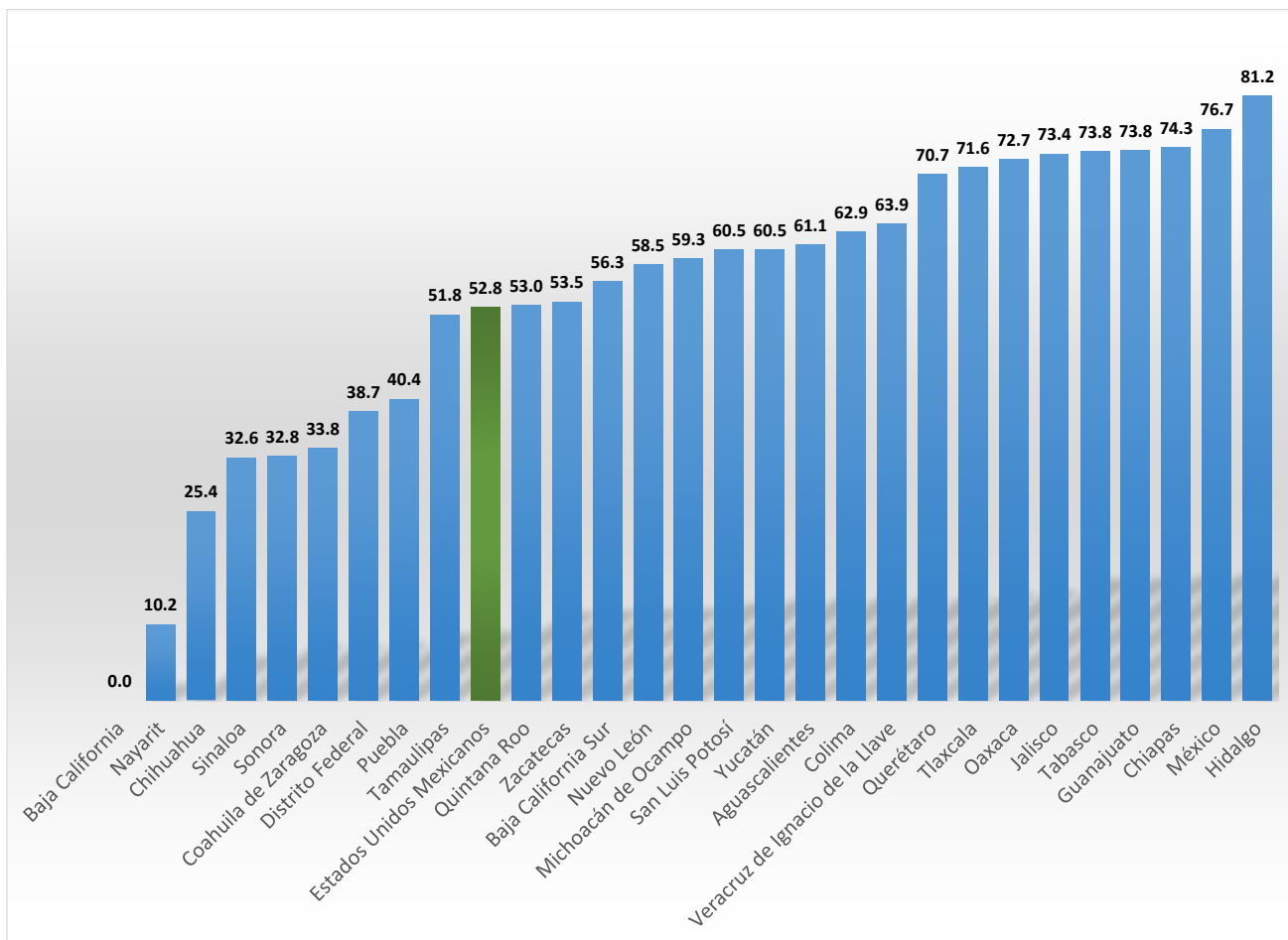
Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Personas privadas de su libertad involucradas en las incidencias (julio de 2016)



Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, México, 2017.

Porcentaje de población interna en los centros penitenciarios estatales que realiza alguna actividad por entidad federativa, 2014



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015, Tabulados básicos, México, 2015.

Problemas emblemáticos en las cárceles mexicanas

Parte A

Principales motines y escapes	Prisión	Fecha
3 muertos, 21 heridos y 100 prófugos	Penal municipal, Cancún, Quintana Roo	8 de diciembre de 2006
3 muertos, 50 heridos	Prisión de Ciudad Juárez, Chihuahua	1 de noviembre de 2007
19 muertos	Cárcel de Tijuana, Baja California	18 de septiembre de 2008
15 muertos y 11 heridos	Penal de Reynosa, Tamaulipas	20 de octubre de 2008
8 muertos 2 heridos	Prisión de Durango	3 de noviembre de 2008
6 muertos	Penal de Mazatlán, Sinaloa	7 de noviembre de 2008
7 muertos	Penal de Durango	22 de marzo de 2009
20 muertos y 26 heridos	Penal, Gómez Palacio, Durango	14 de agosto de 2009
23 muertos	Penal de Durango	20 de enero de 2010
29 muertos	Prisión de Mazatlán, Sinaloa.	14 de junio de 2010
Fuga de 85 reos	Prisión estatal de Reynosa, Tamaulipas.	10 de septiembre de 2010
11 muertos	Penal de Gómez Palacio, Durango	11 de enero de 2011
4 muertos	Cárcel de máxima seguridad, Chihuahua, Chihuahua	8 de mayo de 2011
19 muertos y 10 heridos	Centro penitenciario, Durango	19 de mayo de 2011

Problemas emblemáticos en las cárceles mexicanas

Parte B

Principales motines y escapes	Prisión	Fecha
Incendio dejó 14 muertos y 35 heridos	Prisión, Apodaca, Nuevo León	20 de mayo de 2011
7 muertos, 59 prisioneros huyen	Prisión, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	15 de julio de 2011
17 muertos, 20 heridos	Penal municipal, Ciudad Juárez, Chihuahua.	25 de julio de 2011
7 muertos	Cadereyta, Nuevo León	13 de octubre de 2011
20 muertos, 12 heridos	Penal de Matamoros, Tamaulipas.	15 de octubre de 2011
31 muertos, 13 heridos	Penal de Altamira, Tamaulipas	5 de enero de 2012
Asesinato de 44 internos	Cereso de Apodaca, Nuevo León (80% de sobrepoblación)	19 de febrero de 2012
6 muertos	Prisión estatal, Altamira, Tamaulipas.	26 de octubre de 2013
13 muertos y 65 heridos	Prisión de San Luis Potosí, SLP	27 de abril de 2013
Motín: asesinato de 49 presos	Cárcel de Topo Chico, Nuevo León	11 de febrero de 2016
Joaquín "El Chapo" Guzmán (escapó de prisión a través de un túnel)	El penal de máxima seguridad de El Altiplano, Estado de México	11 de julio de 2015
3 muertos y fuga de 29 reos	Penal de Ciudad Victoria, Tamaulipas	24 de marzo de 2017
Motín: 4 personas muertas y 21 heridos	Penal de Cadereyta, Nuevo León	27 de marzo de 2017

Fuente: 2006-2012, *El Universal*, 19 de febrero de 2012; 2012-2017, *Animal Político*; *sinembargo.mx*

Comentarios finales

- Las situaciones descritas caracterizan la cotidianidad de la vida en los centros penitenciarios del país y obligan a cuestionar si realmente existe la rehabilitación social, o bien si dichos centros se convierten en escuelas de profesionalización delincinencial.
- Un diagnóstico de México Evalúa llega a la conclusión de que las cárceles mexicanas en la actualidad no reinserían ni rehabilitan, más bien arruinan vidas. Agrega que más de 60% de la población en reclusión purga penas menores a tres años por delitos no graves ni violentos, pero que ameritaron la respuesta más contundente y dura del Estado mexicano.
- Además, 40% de los presos no han sido sentenciados, pero aunque no han sido declarados culpables se les priva de su libertad.

Comentarios finales

- Según los datos de la propia Comisión Nacional de Seguridad, en los centros penitenciarios del país se registran en promedio por día 3 riñas, 2 agresiones violentas y fallece una persona por homicidio.
- El gasto que se efectúa en las prisiones no es poco. En los centros federales se gastaron en promedio por día 4.6 millones de pesos y en los estatales 32.4 millones durante 2014.
- Uno de los problemas que enfrentan los centros penitenciarios son los motines, que normalmente van acompañados de muerte y agresiones tanto para los internos como para los custodios.

Comentarios finales

- Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos considera que cuando un sistema penitenciario funciona en forma adecuada, garantiza la seguridad de la ciudadanía, pero advierte que cuando las cárceles no reciben la atención o los recursos necesarios, su función se distorsiona; en vez de proporcionar protección se convierten en escuelas de delincuencia y comportamiento antisocial, que propician la reincidencia en vez de la rehabilitación.
- “Nadie conoce realmente una nación hasta que ha entrado en sus prisiones”. Nelson Mandela (1994).

Bibliografía adicional

- CIDH, *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en la Américas*, Organización de los Estados Americanos, 2011.
- Global Voices, “En las ‘cárceles abiertas’ de Finlandia, los presos tienen las llaves”, 21 de abril de 2015, <https://es.globalvoices.org/2015/04/21/en-las-carceles-abiertas-de-finlandia-los-presos-tienen-las-llaves/>
- México Evalúa, *La cárcel en México ¿Para qué?*, Centro de Análisis Políticas Públicas, A.C., México, agosto, 2013.
- Miguel Carbonell, *La necesidad de cambiar el modelo carcelario: notas desde la experiencia mexicana*, IJ-UNAM, México, 2013, en <http://www.miguelcarbonell.com>